



**PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL COVID-19**

Escuela Especial de Lenguaje Ketrawue

2020-2021

OBJETIVO

La Escuela de Lenguaje Ketravue ha elaborado el presente protocolo de actuación en contexto Covid-19, con el fin de orientar, resguardar y garantizar la seguridad de los funcionarios del Establecimiento, y comunidad educativa, disminuyendo el riesgo de contagio, y estableciendo metodologías según la contingencia para la prevención y control del Covid-19, dando así cumplimiento a lo establecido por la autoridad sanitaria.

1. ALCANCE

El presente Protocolo de actuación ante casos Covid-19, de contingencia será aplicado en el establecimiento educacional.

Las directoras y equipos directivos, serán los responsables de garantizar su difusión e implementación.

RESPONSABILIDADES

Este plan debe ser cumplido por todos los funcionarios de la escuela de Lenguaje Ketravue. Siendo responsabilidad de cada trabajador, mantenerse informado sobre la manera preventiva y de control en caso de brote de Covid-19

DEFINICIONES

Según la última actualización del 4 de febrero 2021 en Ord. B51 N° 536 de la Subsecretaría de Salud y la R.E N° 133 del 10 de febrero del 2021 se entenderá por:

Definiciones: caso sospechoso:

Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad y que presente al menos 1 síntoma cardinal o 2 síntomas no cardinales o bien aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado:

Se entenderá por caso diagnosticado o confirmado con Covid-19 cuando se cumpla algunas de las siguientes hipótesis.

- Persona que cuente con un resultado positivo para Covid-19 en un Test PCR
- Persona que se encuentra definida bajo la hipótesis de caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antiguos para Covid-19, tomado en un centro de salud.

Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con Covid-19, entre 2 días antes y 11 días después de comenzado los síntomas del enfermo. En caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre dos días antes de la toma de muestra del Test PCR o prueba de antígenos para Covid-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos casos para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes condiciones:

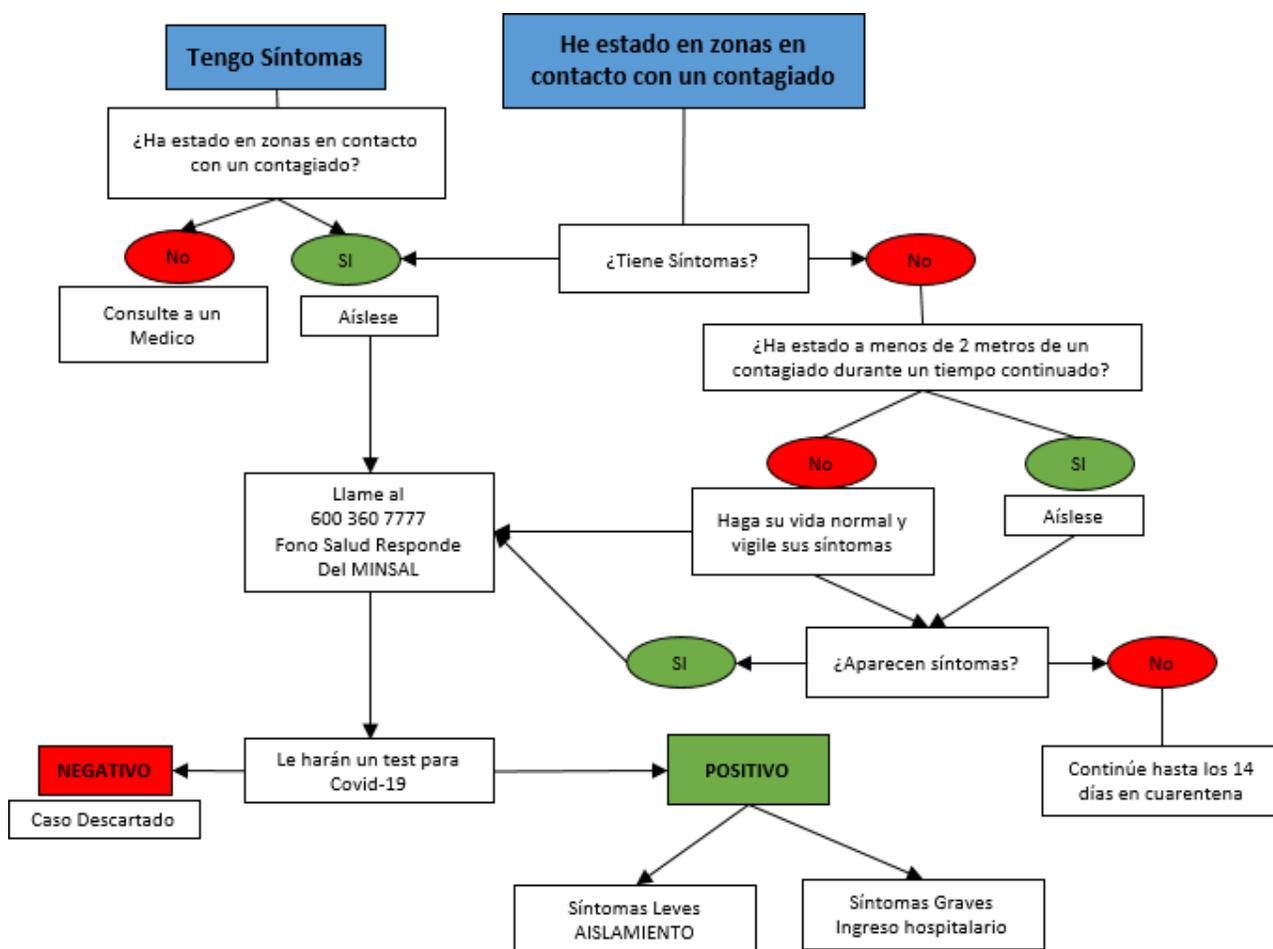
- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, o contacto físico, a menos de un metro de distancia sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como oficinas, trabajos,

reuniones, colegios, sin el correcto uso de mascarilla.

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte, sin el correcto uso de mascarilla.

Nota: estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y comportamiento de la pandemia, las cuales serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

Flujo grama de acción frente a sospecha de contagio.



MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN EL ESTABLECIMIENTO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19.

El establecimiento educacional dando cumplimiento a los requerimientos de los organismos competentes y reguladores como:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio del trabajo y Previsión social
- Contraloría general de la Republica

Se considera como miembro de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo aquella persona que vive bajo un mismo techo.

Ante cualquier caso confirmado o probable por Covid-19 dentro de nuestra comunidad educativa la directora del establecimiento educacional deberá contactar al jefe provincial de educación y a la Seremi de Salud respectiva, quien determinará las medidas preventivas a desarrollar:

TIPO DE RIESGO	CUARENTENA	SUSPENSIÓN DE CLASES
Ante una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID 19 de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y funcionarios) debe:	cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. Si un resultado PCR sale negativo no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.	No se suspenden las clases.
Estudiante confirmado que asistió al establecimiento dos días antes del inicio de síntomas para casos asintomáticos y dos días antes de la toma del PCR debe	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que el medico indique que puede retomas sus actividades, todas las personas que son parte de su curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto y quienes presenten síntomas compatibles con COVID 19 o pasen a ser casos confirmados deben permanecer en aislamiento hasta que el medico indique que pueden retomar sus actividades	Suspensión de clases del curso completo por 11 días.
Dos o más casos de estudiantes confirmados de cursos diferentes que asistieron al establecimiento en un periodo de 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y dos días antes de la toma del PCR deberán:	Todas las personas afectadas deben permanecer en cuarentena preventiva por 11 días desde la última fecha de contacto y quienes presenten síntomas o sean casos confirmados deberán estar en aislamiento hasta que el medico indique que pueden retomar sus actividades. Suspensión de clases a los potenciales contactos pudiendo derivar a cursos por 11 días	Se debe identificar a los posibles contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles o ciclos del establecimiento por 11 días. Los niveles que estén separados físicamente en cuanto a patios y sala de clases podrán mantener sus clases.
Si un docente, asistente o miembro del equipo directivo es confirmado se debe	todas las personas afectadas deben permanecer en cuarentena preventiva y las personas afectadas que presenten síntomas o sean confirmados deben permanecer aislados hasta que el médico lo indique.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos del establecimiento por 11 días
Si un docente, asistente, estudiante o miembro del equipo directivo, presenta síntomas al ingreso o durante la jornada de clases.	En este caso el establecimiento ha determinado como lugar de aislamiento la enfermería.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos del establecimiento por 11 días

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS POR COVID-19

MEDIDAS PREVENTIVAS:

Procedimiento	Ingreso Establecimiento
Medidas Preventivas	A quien va dirigido
Uso de alcohol gel: Al ingreso del establecimiento se deberá usar alcohol gel disponible en el hall de entrada.	A todo el personal docente y no docente, administrativos, estudiantes, apoderados y personas externas al establecimiento.
Toma de temperatura: Toda persona que quiera ingresar al establecimiento se le deberá realizar control de temperatura con termómetro digital. Se realizara registro de control de temperatura al ingreso.	
Uso obligatorio de mascarilla: Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo con uso de mascarilla.	
Lavado de manos: Se debe procurar lavado de manos de manera sistemática con agua y jabón.	
Uso de pediluvio. Toda persona deberá desinfectar el calzado de su zapato por el pediluvio que estará disponible al ingreso del hall de establecimiento.	

Procedimiento	Durante jornada laboral
Medidas Preventivas	A quien va dirigido
Uso de mascarilla obligatorio: Se debe hacer uso de mascarilla desechable durante todas las horas de trabajo y proceder al recambio de esta al cambio de jornada o cuando se humedezcan o ensucien y eliminar en contenedor de basura. Utilizar durante contacto con estudiantes escudo facial.	A todo el personal docente y no docente, administrativos, estudiantes.
Saludo: evitar saludo de manos o besos, y/o abrazos entre el personal y los estudiantes. Por lo cual debe incorporar el saludo gestual y verbal.	A todo el personal docente y no docente, administrativos, estudiantes, apoderados y personas externas al establecimiento.
Distancia física: se debe mantener el distanciamiento social entre el personal del establecimiento y personas externas, mínimo de 1.0 a 1,5 mt de distancia.	A todo el personal docente y no docente, administrativos, estudiantes, apoderados y personas externas al establecimiento.
Uso de espacios designados para la colación: se dispone del comedor para tal efecto, flexibilizando el horario de colación para evitar aglomeración y respetando así el distanciamiento físico. Cada trabajador deberá traer de hogar sus utensilios personales Se debe dejar los espacios utilizados limpios y ordenados.	A todo el personal docente y no docente, administrativos.
Evitar compartir material de trabajo	A todo el personal docente y no

Evitar compartir lápices, materiales, teléfonos o cualquier otro elemento de escritorio. De todas formas, los teléfonos fijos (de escritorios) deberán ser desinfectados cada vez que se deje de usar y al inicio de la jornada.	docente, administrativos, estudiantes.
--	--

Otras recomendaciones:

- Evite llevarse las manos a la cara (ojos, nariz, boca), si estas han tenido contacto con otras personas o superficies.
- Al toser o estornudar cubra su boca con pañuelos desechables, papel higiénico y/ o cubrir su boca con el antebrazo.
- Se dispondrán en las salas pulverizadores con alcohol, además de disponer alcohol gel, toallas desinfectantes, toalla nov
- Si tiene síntomas, diríjase al centro asistencias de urgencia más cercana.
- Si tiene dudas o consultas comuníquese al teléfono disponible las 24 hrs. al día 600-360-7777 (MINSAL).
- La Fundación Educacional PROEDUCA a través de su establecimiento educacional como una media preventiva, para minimizar los posibles contagios podrá: determinar para algunos casos y según la contingencia actual, la posibilidad de poder optar la modalidad de trabajo remoto, tele trabajo o trabajo desde su casa.

Nota: en los casos de detectar una temperatura igual o mayor a 37,8°C, se deberá informar a la Jefatura. Para el caso de terceras personas como padres, apoderados, otros, estas serán notificadas y se les recomendará ir a un centro asistencial. En todos los casos mencionados, el ingreso al establecimiento estará prohibido.

- La persona ya sea funcionario o tercero que se niegue a respetar el control de ingreso, ya sea la muestra de temperatura o aplicación de desinfectante para manos no podrá ingresar, lo mismo sucede si no cuentan o se niegan al uso de mascarillas.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO:

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
 - Se debe realizar proceso de ventilación 3 veces al día durante la jornada de trabajo.
- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. Se priorizará utilizar servicio personal.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Será responsabilidad de cada funcionario el mantener su área de trabajo limpio y desinfectado a lo menos una vez en la mañana y otra en la tarde de todas las superficies donde exista contacto como teléfonos, manillas, escritorios, etc.
- Al término del proceso de sanitización se deberá hacer limpieza de manos.
- El manejo de Residuos: En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN:

- Mascarillas.
- Pecheras desechables
- Protector facial
- Alcohol gel.
- Jabón líquido.

- Guantes de látex para personas que se encuentren expuestas a la atención de personas ya sea en actividades de entrega de Guías, entrega de textos escolares, materiales, etc.
- Termómetro Infrarrojo.
- Se podrán incluir otras, según exigencias.

MODIFICACIONES AL PRESENTE DOCUMENTO

Este protocolo estará sujeto a cambios o modificaciones de acuerdo a las orientaciones o indicaciones que entregue el Ministerio de Salud y de Educación.

REFERENCIA

- Resolución N° 403 Exenta. dispone medidas sanitarias que indica por brote de covid-19
- Protocolo Minsal de identificación y seguimiento para contactos de casos confirmados.
- Protocolo de Limpieza y desinfección de ambientes Covid-19.